



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0870-2017-UNAP
Iquitos, 05 de julio de 2017

VISTO:

El Oficio n.º 349-2017-D-FCF-UNAP, presentado el 04 de julio de 2017, por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 353-2017-FCF-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Tedi Pacheco Gómez, decano de la Facultad de Ciencias Forestales (FCF), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 353-2017-FCF-UNAP, del 28 de junio de 2017, en la que se resuelve encargar la Secretaría Académica de la facultad antes mencionada de la UNAP, a don Richer Ríos Zumaeta, docente principal a dedicación exclusiva, del 04 al 08 de julio de 2017;

Que, teniendo en cuenta el fundamento expuesto, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Ciencias Forestales; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 353-2017-FCF-UNAP, del 28 de junio de 2017, de la Facultad de Ciencias Forestales, de acuerdo a los siguientes términos:

“**Encargar la Secretaría Académica** de la Facultad de Ciencias Forestales de la UNAP, a don **Richer Ríos Zumaeta**, docente principal a dedicación exclusiva, del 04 al 08 de julio de 2017, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución decanal”.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL